Informe de Supervisión No:	4
Contrato No:	202501544

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	KAREN MARGARITA OQUENDO CONSUEGRA		
Identificación:	1.043.003.573		
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMENEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ASISTIR Y ACOMPAÑAR LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN PRIMARIA, PROMOCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS ETV Y ZOONOSIS DENTRO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DESARROLADAS POR LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202500928**	**Fecha de C.D.P.**	2025/ 03 / 11
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202502741**	**Fecha del R.P.**	2025/ 04 / 23

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 19.200.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 19.200.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025/ 04 / 23	2025/ 10 / 22		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 19.200.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 19.200.000**
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 12.800.000**
Valor por ejecutar		**$ 6.400.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 3.200.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**4**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 23 DE JULIO AL 22 DE AGOSTO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Participar en las jornadas de inducción y reinducción, programadas por el Programa.	Actividad no programada.
2. Brindar apoyo en la realización y actualización del diagnóstico sanitario de los sujetos priorizados por entornos, de acuerdo a la programación realizada por el Profesional contratista de apoyo, de su municipio asignado.	Sabanalarga. Entonos especiales. 1- IPS Centro Medico Berboj salud. 31 de Julio 2025. Negativo. 2- UCI SAIS ESE UNA Sabanalarga. Agosto 1 de 2025. Negativo. 3- CDI Sembrando valores. Agosto 4 de 2025. Negativo.

3. Brindar apoyo en el levantamiento del diagnóstico de las viviendas, a través de tres visitas por vivienda 1a visita: diagnóstico, lavado, cepillado de tanques, educación sobre las medidas de prevención de las ETV y las Zoonosis priorizadas por el programa, de ser posible: eliminación de factores de riesgo; 2da visita: verificación de cumplimiento de las recomendaciones; 3ra visita: seguimiento final El mínimo mensual es de 500 viviendas visitadas, de acuerdo con la programación realizada por el profesional contratista de apoyo de su municipio asignado.	Sabanalarga a. Corregimiento la Peña - Barrio Loma Fresca: Viviendas visitadas: 30 (Primera visita). b. Barrio La Fuente: Viviendas visitadas: 30 (Segunda visita). c. Barrio Los Ángeles: Viviendas visitadas: 30 (Segunda visita) d. Barrio Paraíso: Viviendas visitadas: 30 (Primera visita) e. Barrio Santander: Viviendas visitadas: 90 (Segunda visita) f. Barrio La Candelaria Viviendas visitadas: 60 (Primera visita) g. Barrio Nuevo Horizonte: Viviendas visitadas: 60 (Segunda visita) h. Barrio Sabanita y Cementerio: Viviendas visitadas: 60 (Primera visita) i. Barrio la Feria: Viviendas visitadas: 30 (Primera visita) L. Barrio Las Melisas: Viviendas visitadas: 60 (Primera visita)
4. Brindar apoyo en la atención integral de peticiones, quejas y reclamos inherentes al Programa ETV y Zoonosis.	Sabanalarga SIN PQR
5. Realizar el diligenciamiento completo, con letra legible y sin enmendaduras de las planillas, formatos y actas que soportan la ejecución de las actividades del Programa ETV y Zoonosis o la metodología o del medio a través del cual se recolecte la información según las indicaciones del Programa.	Sabanalarga 19 planillas digitadas, 1 devoluciones. La cual fue remplazada y corregido el motivo de la devolución.
6. Participar en las actividades comunitarias, de acuerdo a la programación realizada por el Profesional contratista de apoyo, de su municipio asignado (recolección de inservibles, movilizaciones sociales).	Actividad no programada.
7. Realizar entrega diaria de las planillas que soportan la ejecución de las actividades al Profesional contratista de apoyo de su municipio asignado.	Sabanalarga: Total de planillas entregadas en el periodo 19 planillas, entrega diaria al profesional líder de campo Juan Camilo Guerrero, quien validó y aprobó la calidad de la información diligenciada.
8. Participar en las reuniones quincenales convocadas por el Profesional contratista de apoyo de su municipio asignado o por el Programa ETV y Zoonosis.	Actividad no programada.

9. Brindar apoyo en la ejecución de acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control del Programa ETV y Zoonosis, en municipios diferentes al o a los asignados, en atención a brotes, epidemias, emergencias y demás situaciones epidemiológicas que lo requieran.	Sabanalarga: Sin emergencias en el periodo reportado.
10. Brindar apoyo en la ejecución de intervención química realizada para el control de la Leptospirosis.	Actividad no programada.
11. Brindar apoyo en la organización del archivo físico del Programa ETV y Zoonosis, según los lineamientos de gestión documental de la Gobernación.	Actividad no programada.
12. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	30 de julio de 2025: Capacitación sobre riesgos laborales, a cargo de talento humano de la Gobernación del Atlántico. 31 de julio de 2025. Se brindó apoyo a la secretaria de salud municipal de Sabanalarga, en la entrega de tanques para almacenamiento de agua, actividad de la Gobernación del Atlántico. Se brindó apoyo como anotadora en jornada de vacunación realizada en el barrio Primero de Diciembre: 25 caninos. 24 felinos. 33 casas visitadas.
13. Realizar informe mensual de actividades.	Se realizó informe mensual de actividades, enviándoselas por correo electrónico al líder de campo.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	85530816	2025/04/03	$ 440.500
2	87144284	2025/06/09	$ 440.500
3	87912522	11/07/2025	$ 440.500
4	88761743	06/08/2025	$ 440.500
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		**$ 1.762.000**

(La sumatoria total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

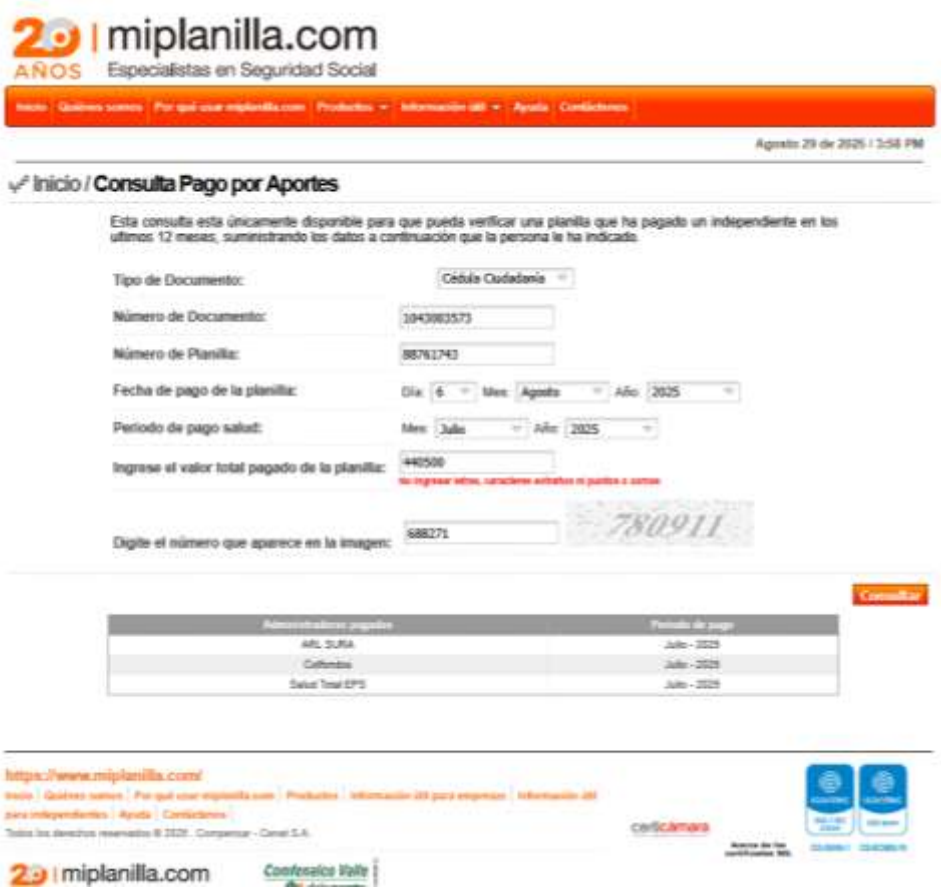
Se firma en Barranquilla, a los 01 días del mes de septiembre de 2025.

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Supervisor
Departamento del Atlántico.

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C 30.898.604

	NOMBRE Y CARGO	DEPENDENCIA
Proyectó	Juan Camilo Guerrero / Supervisor Etv zoonosis.	Subsecretaria de Salud Pública.
Revisó	Isaura Reales Muñoz/ Apoyo Administrativo Programa Etv zoonosis. Nelly Eliana Bolaños Bolaños/ Referente Programa Etv Zoonosis.	Subsecretaria de Salud Pública.
Aprobó	Nadina Caseres/ Profesional Administrativo.	Subsecretaria de Salud Pública.

VALIDACION PLANILLA PAGADA- KAREN MARGARITA OQUENDO CONSUEGRA



CERTIFICACIÓN

Yo, **NELLY ELIANA BOLAÑOS BOLAÑOS**, identificada con cedula de ciudadanía N° 25.279.330 de Popayan (Cauca), bajo el cargo de profesional Universitario de la Subsecretaría de Salud Pública del Departamento del Atlántico, certifico: que la contratista **KAREN MARGARITA OQUENDO CONSUEGRA**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.043.003.573; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° 202501544; de fecha 23 de Abril de 2025, en el periodo comprendido del 23 de julio al 22 de Agosto de 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Participar en las jornadas de inducción y reinducción, programadas por el Programa.	Actividad no programada.
2. Brindar apoyo en la realización y actualización del diagnóstico sanitario de los sujetos priorizados por entornos, de acuerdo a la programación realizada por el Profesional contratista de apoyo, de su municipio asignado.	Sabanalarga. Entonos especiales. 1- IPS Centro Medico Berboj salud. 31 de Julio 2025. Negativo. 2- UCI SAIS ESE UNA Sabanalarga. Agosto 1 de 2025. Negativo. 3- CDI Sembrando valores. Agosto 4 de 2025. Negativo.
3. Brindar apoyo en el levantamiento del diagnóstico de las viviendas, a través de tres visitas por vivienda 1a visita: diagnóstico, lavado, cepillado de tanques, educación sobre las medidas de prevención de las ETV y las Zoonosis priorizadas por el programa, de ser posible: eliminación de factores de riesgo; 2da visita: verificación de cumplimiento de las recomendaciones; 3ra visita: seguimiento final El mínimo mensual es de 500 viviendas visitadas, de acuerdo con la programación realizada por el profesional contratista de apoyo de su municipio asignado.	Sabanalarga a. Corregimiento la Peña - Barrio Loma Fresca: Viviendas visitadas: 30 (Primera visita). b. Barrio La Fuente: Viviendas visitadas: 30 (Segunda visita). c. Barrio Los Ángeles: Viviendas visitadas: 30 (Segunda visita) d. Barrio Paraíso: Viviendas visitadas: 30 (Primera visita) e. Barrio Santander: Viviendas visitadas: 90 (Segunda visita) f. Barrio La Candelaria Viviendas visitadas: 60 (Primera visita) g. Barrio Nuevo Horizonte: Viviendas visitadas: 60 (Segunda visita) h. Barrio Sabanita y Cementerio: Viviendas visitadas: 60 (Primera visita)

	i. Barrio la Feria: Viviendas visitadas: 30 (Primera visita) L. Barrio Las Melisas: Viviendas visitadas: 60 (Primera visita)
4. Brindar apoyo en la atención integral de peticiones, quejas y reclamos inherentes al Programa ETV y Zoonosis.	Sabanalarga SIN PQR
5. Realizar el diligenciamiento completo, con letra legible y sin enmendaduras de las planillas, formatos y actas que soportan la ejecución de las actividades del Programa ETV y Zoonosis o la metodología o del medio a través del cual se recolecte la información según las indicaciones del Programa.	Sabanalarga 19 planillas digitadas, 1 devoluciones. La cual fue remplazada y corregido el motivo de la devolución.
6. Participar en las actividades comunitarias, de acuerdo a la programación realizada por el Profesional contratista de apoyo, de su municipio asignado (recolección de inservibles, movilizaciones sociales).	Actividad no programada.
7. Realizar entrega diaria de las planillas que soportan la ejecución de las actividades al Profesional contratista de apoyo de su municipio asignado.	Sabanalarga: Total de planillas entregadas en el periodo 19 planillas, entrega diaria al profesional líder de campo Juan Camilo Guerrero, quien validó y aprobó la calidad de la información diligenciada.
8. Participar en las reuniones quincenales convocadas por el Profesional contratista de apoyo de su municipio asignado o por el Programa ETV y Zoonosis.	Actividad no programada.
9. Brindar apoyo en la ejecución de acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control del Programa ETV y Zoonosis, en municipios diferentes al o a los asignados, en atención a brotes, epidemias, emergencias y demás situaciones epidemiológicas que lo requieran.	Sabanalarga: Sin emergencias en el periodo reportado.
10. Brindar apoyo en la ejecución de intervención química realizada para el control de la Leptospirosis.	Actividad no programada.
11. Brindar apoyo en la organización del archivo físico del Programa ETV y Zoonosis, según los lineamientos de gestión documental de la Gobernación.	Actividad no programada.
12. Desarrollar todas aquellas subactividades que se deriven o sean necesarias para cumplir con las actividades específicas principales, de forma personal e intransferible, que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	30 de julio de 2025: Capacitación sobre riesgos laborales, a cargo de talento humano de la Gobernación del Atlántico. 31 de julio de 2025. Se brindó apoyo a la secretaria de salud municipal de Sabanalarga, en la entrega de tanques para almacenamiento de agua, actividad de la Gobernación del Atlántico. Se brindó apoyo como anotadora en jornada de vacunación realizada en el barrio Primero de Diciembre: 25 caninos. 24 felinos.

	33 casas visitadas.
13. Realizar informe mensual de actividades.	Se realizó informe mensual de actividades, enviándoselas por correo electrónico al líder de campo.

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los (29), días del mes de Agosto de 2025.

NELLY ELIANA BOLAÑOS BOLAÑOS
Profesional Universitario
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud del Atlántico

PROYECTÓ Y VALIDÓ: (Juan Camilo Guerrero) - Profesional contratista de apoyo – Programa ETV y Zoonosis.

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera <rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico